

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3329 *Registro de Personal. MF-672 de modificación del número de expansiones del puesto de trabajo de delineante/a con código F31250007, aumentándola en una unidad más*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15/04/2020, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto MF-672 consistente en la modificación del número de expansiones del puesto de trabajo de delineante con código F31250007, aumentándola en una unidad más.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 16 de abril de 2020

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 672 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: MHS ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
 ÓRGANO: MHS011 COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
 UNIDAD: MHS0112000 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31250007	DELINEANTE/A	9	G	17	132	C	AYP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE/A		B2	

DEBE DECIR:

CODI	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31250007	DELINEANTE/A	10	G	17	132	C	AYP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE/A		B2	

LEYENDA

NP **NÚMERO DE PUESTOS**
 TP **TIPO DE PUESTO**
 G **GENÉRICO**
 CD **COMPLEMENTO DE DESTINO**
 FP **FORMA DE PROVISIÓN**
 C **CONCURSO**
 ADM **ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
 AYP **AYUNTAMIENTO DE PALMA**
 GR **GRUPO**
 TJ **TIPO DE JORNADA**
 JG1 **JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES**
 TH **TIPO DE HORARIO**





H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
132	10.319,54 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/59/1057453>

